

# Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional

---

Lic. Enrique del Val Blanco

Director General ~ desde noviembre de 2015

El 22 de noviembre de 2021, por Acuerdo del Rector, la Dirección General de Planeación cambió de denominación a Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional (CGPL), con la consecuente ampliación de sus funciones; entre ellas destacan el coadyuvar en el establecimiento y aplicación del marco general de planeación universitaria en las entidades académicas y dependencias de la Universidad, así como instrumentar mejoras en los procedimientos propios de la gestión institucional en el marco del Sistema de Planeación Universitaria y la simplificación administrativa.

A lo largo del año, la ahora CGPL llevó a cabo las tareas asignadas por la legislación universitaria: proporcionó asesoría y apoyo para la construcción de su respectivo plan de desarrollo a las entidades académicas que cambian de titular, impartió cursos de planeación institucional y dio seguimiento a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI) y del Plan de Trabajo Anual 2021 (PTA).

Asimismo, otra de sus responsabilidades es la elaboración de la estadística universitaria, orientada a facilitar los ejercicios institucionales de planeación, programación, seguimiento, rendición de resultados y auditorías, la que, aunada a la aplicación de encuestas a los aspirantes, inscritos y egresados de la institución, ayuda a fundamentar la toma de decisiones en las entidades y dependencias universitarias.

## FUNCIONES

Conforme al referido Acuerdo del Rector, son funciones de la Coordinación General de Planeación y Simplificación de Gestión Institucional, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el establecimiento y aplicación del marco general de planeación universitaria en las entidades académicas y dependencias de la Universidad;
- II. Propiciar y contribuir en el cumplimiento de la normatividad en materia de planeación universitaria;

- III. Promover e impulsar la participación de autoridades y órganos colegiados y de apoyo de la Universidad, en las tareas de planeación universitaria y simplificación administrativa;
- IV. Proponer los criterios técnicos, normas, procedimientos e instrumentos para formular los planes de desarrollo de los subsistemas, entidades académicas y dependencias universitarias;
- V. Apoyar los procesos de planeación y gestión institucionales de los subsistemas, entidades académicas y dependencias universitarias por medio de capacitación y asesoría en el marco del Sistema de Planeación Universitaria;
- VI. Integrar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad;
- VII. Realizar los estudios y proyectos de planeación estratégica y prospectiva que el Consejo de Planeación y Seguimiento determine;
- VIII. Sistematizar el seguimiento de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias;
- IX. Integrar, publicar y difundir anualmente la Agenda Estadística y la Memoria de las actividades relevantes de la institución, así como los productos y sistemas estadísticos que determine el Consejo de Planeación y Seguimiento;
- X. Brindar apoyo y asesoría técnica para el diseño, construcción y funcionamiento de los sistemas de información estadística de la Universidad;
- XI. Llevar a cabo el acopio, organización, sistematización y resguardo del acervo documental del Consejo de Planeación y Seguimiento, en materia de planes y programas de desarrollo institucional, informes, reportes y diagnósticos correspondientes a las entidades y dependencias universitarias, así como de los bancos y acervos de información estadística de la Universidad;
- XII. Instrumentar mejoras en los procedimientos propios de la gestión institucional en el marco del Sistema de Planeación Universitaria y la simplificación administrativa;
- XIII. Coordinar la integración de la información que generen las instancias universitarias competentes para el desarrollo de los procedimientos de fiscalización de la Cuenta Pública, y
- XIV. Las demás que le confiera la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional y la normativa universitaria.

## PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD

Con el propósito de dar cuenta sobre los avances en los proyectos que integran el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023, se elaboraron los reportes de seguimiento correspondientes a 2020 y al primer semestre de 2021. Asimismo, se integró el Programa de Trabajo Anual (PTA) 2021 y se elaboró

el reporte sobre el avance de los proyectos correspondiente al primer semestre del año.

En el mes de junio se celebró una reunión del Consejo de Planeación.

## CURSOS Y ASESORÍA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN

Para apoyar los procesos de planeación de las entidades académicas se impartieron un total de nueve cursos-taller en la modalidad en línea. Del tema de Planeación institucional, se realizaron cinco cursos; tres sobre Elementos para el seguimiento de planes de desarrollo, y uno más sobre Construcción de indicadores. En total participaron 32 entidades académicas y una dependencia administrativa, contando con la asistencia de 196 personas. Es de mencionar que debido a la extensión de la emergencia sanitaria por la COVID-19, la organización de los cursos se mantuvo en la modalidad a distancia.

Adicionalmente, a lo largo del año se contabilizaron 35 asesorías a entidades y dependencias sobre temas relacionados con los procesos de planeación institucional, elaboración de planes de desarrollo, construcción y seguimiento de indicadores y presentación de informes anuales, entre otros.

Como en años anteriores, la CGPL organizó las pláticas de inducción dirigidas a las personas titulares de entidades académicas recientemente designadas, en las que participaron los titulares y funcionarios de 12 entidades académicas.

Con las dependencias de la administración central responsables de proyectos en el PDI y el PTA 2021, se llevaron a cabo dos reuniones que versaron sobre mejoras al proceso del seguimiento a los proyectos del PDI 2019-2023 y del PTA 2021.

## ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL

La CGPL compiló, preparó y difundió la información estadística institucional 2020-2021 por medio de la integración y edición de la *Memoria UNAM 2020*, los *Cuadernos de Planeación 2020-2021* y la *Agenda Estadística UNAM 2021*, así como otros servicios de información en sus portales de internet.

Se actualizaron el Sistema de Consulta por Entidad Académica del Acervo Estadístico 2000-2020/2021, el Portal de Estadística Institucional [www.estadistica.unam.mx](http://www.estadistica.unam.mx), y el Portal de Planeación [www.planeacion.unam.mx](http://www.planeacion.unam.mx).

En el marco del Sistema de Planeación Universitaria, junto con la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI), se ha promovido intensamente el uso del Sistema Integral de Información Académica (SIIA) como instrumento de apoyo a la planeación y toma de decisiones.

Continuando con la simplificación administrativa y la potencialización del uso de los acervos de la administración central por medio de la vinculación de sistemas de información, la CGPL participó en la integración de sistemas con las

direcciones generales de Presupuesto y de Evaluación Institucional, con miras a facilitar los ejercicios institucionales de planeación, programación, seguimiento, rendición de resultados y auditorías.

La CGPL contribuyó, junto con otras dependencias universitarias, en el desarrollo de un Sistema Integrado de Información de Educación Superior y la firma del convenio correspondiente UNAM-SEP para su instrumentación.

## DESARROLLO DE SISTEMAS

Con el propósito de impulsar la ejecución y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023 se puso en marcha el módulo de seguimiento de los 264 proyectos registrados en el Sistema PDI 2019-2023. A partir de este año los subsistemas y dependencias responsables actualizan semestralmente el avance de sus proyectos y se generan diversos reportes para actuar en consecuencia. En este sentido, se desarrolló también el Sistema de Seguimiento al Programa de Trabajo Anual (PTA) 2021.

En apoyo a los compromisos de los titulares de las entidades académicas en los temas de planeación y seguimiento, contemplados en el Reglamento General de Planeación, se continúa adecuando e impulsando desde la administración central el Sistema de Seguimiento de Planes de Desarrollo (Sisplan).

Se programaron los módulos de pre-registro, estadística, inscripciones y herramientas para profesores de la plataforma en línea en Moodle del curso "Combate y control de la corrupción en el servicio público con enfoque presupuestal", para la SESNA. Adicionalmente, se habilitó un sitio en internet para la emisión de constancias y compartir el material del "Taller de diseño y construcción de indicadores basado en la Metodología de Marco Lógico y su evaluabilidad a partir de los criterios CREMAA", impartido a distancia a personal del INAI.

Finalmente, se realizaron las adecuaciones al Sistema de Información Estadística de Becas (Sisbec) para el registro y envío trimestral a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública de la estadística y padrones de cobertura de becas en la UNAM financiadas por medio del Programa Presupuestario Federal S243 "Elisa Acuña".

El trabajo de desarrollo de sistemas significó más de 500 mil líneas de programación a lo largo del año.

## ENCUESTAS A LOS ALUMNOS

Al igual que en años anteriores, con el fin de contar con información relevante que ayude a fundamentar la toma de decisiones en la institución, se aplicaron una serie de encuestas a los aspirantes, inscritos y egresados de la UNAM. Así, con información recabada mediante la aplicación de la Hoja de Datos Estadísticos, este año se publicaron el *Perfil de Aspirantes y Asignados a Bachillerato y Licenciatura de la UNAM 2020-2021*, y el *Perfil de los Alumnos Egresados de Licenciatura de la UNAM 2019-2020*.

Adicionalmente, se elaboró el “Estudio comparativo del Perfil de los Alumnos Egresados de Licenciatura de la UNAM. Reportes 23º a 32º”, correspondientes al periodo octubre 2009 a septiembre 2019, el cual presenta la evolución de las principales características demográficas, escolares, sociales y económicas de los alumnos egresados de licenciatura de la UNAM.

Durante 2021 se continuaron aplicando los cuestionarios, reformulados y homologados en 2018 y 2019, a los Egresados de Licenciatura y los de Opinión sobre los Servicios de la UNAM a los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, así como la Hoja de Datos Estadísticos para bachillerato y licenciatura, en sus dos modalidades.

## VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

El coordinador general asistió en representación del Rector a las cuatro sesiones ordinarias del Consejo Nacional y a las LVIII y LIX sesiones del Consejo General de la ANUIES, así como a las dos sesiones ordinarias del Consejo Regional del Área Metropolitana de la misma asociación.

Asimismo, funge como enlace con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y participó en diversas sesiones de trabajo vinculadas a la elaboración de las leyes General de Educación y General de Educación Superior; del establecimiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces), las sesiones del Consejo y la instalación del Consejo Regional de Apoyo para la Coordinación de la Educación Superior Metropolitana.

## VINCULACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS

Se firmó, por segundo año consecutivo, un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para desarrollar e impartir la segunda edición del curso en línea “Combate y control de la corrupción en el servicio público con enfoque presupuestal”. Este curso, con una duración total de 48 horas, se impartió del 6 de septiembre al 31 de octubre; participaron 2,280 personas servidoras públicas y se obtuvo una eficiencia terminal de 65 por ciento.

Con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se firmó un convenio para impartir el “Taller de diseño y construcción de indicadores, basado en la Metodología de Marco Lógico y su evaluabilidad a partir de los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado)”. Se impartió en línea del 8 al 15 de julio; participaron un total de 80 personas servidoras públicas y se obtuvo una eficiencia terminal de 71 por ciento.

Por tercer año consecutivo, a solicitud del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a la UNAM, la CGPL elaboró la opinión anual sobre los montos mínimos y máximos de las remuneraciones que deberán recibir los servidores públicos de la Administración Pública Federal, propuesto por el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

## ENLACE ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La CGPL, en su tarea de enlace institucional ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), coordinó en 2021 los trabajos de atención de siete auditorías en sus distintas etapas: 178-DS Prestaciones, Estímulos y Adquisición de Bienes, de la Cuenta Pública 2017; 138-DS Gestión Financiera y 139-DS Revisión de Proyectos de Infraestructura en la UNAM, de la Cuenta Pública 2018; 122/123-DS Cumplimiento de Inversiones Físicas y 124-DS Especial de Desempeño a Programas Presupuestarios "Investigación y Desarrollo Tecnológico", de la Cuenta Pública 2019, y la planeación de las auditorías 148-DS Becas y 149-DS Inversiones Físicas, de la Cuenta Pública 2020. Cabe destacar que la UNAM logró aclarar satisfactoriamente observaciones de la ASF por un monto superior a los 16 millones de pesos, en los tiempos previstos por los procesos de auditoría.

## OTRAS ACTIVIDADES

En 2021 se hizo acopio de 77 informes de labores de entidades académicas y se recibieron 24 planes de desarrollo de aquellas en las que se iniciaron nuevos periodos de gestión; en ambos casos la documentación está disponible en el sitio web de la CGPL.

En apoyo a los procesos de cambio de titular en las entidades académicas, se elaboraron 23 reportes sobre el estado de las gestiones por concluir, así como los resúmenes de información estadística correspondientes; 16 de ellos fueron dirigidos a la Junta de Gobierno y siete a las instancias responsables de la asignación de director.

Como lo hace anualmente, la CGPL dio respuesta a los cuestionarios estadísticos de Educación Superior SEP-ANUIES-INEGI del Sistema Educativo Nacional de inicio de cursos 2020-2021, por medio de un nuevo sistema de captura y transferencia de información de la SEP, así como de los cuestionarios censales de los Acervos Bibliotecarios UNAM.

Se revisaron y actualizaron el *Catálogo de Indicadores de Desempeño para el Bachillerato de la UNAM*, el *Catálogo de Indicadores de Desempeño para Facultades y Escuelas de la UNAM*, y los *Indicadores de Desempeño para la Educación Superior a Distancia de la UNAM*.

En atención a las obligaciones de transparencia determinadas por el INAI, a la CGPL le correspondió requisitar dos formatos anuales y dos trimestrales relacionados con la estadística institucional y con los informes académico-administrativos de cada una de las entidades y dependencias universitarias.

Se mantuvo una colaboración intensa con los proyectos institucionales Sistema Integrado de Información Académica (SIIA), Sistema Integrado de Información de Educación Superior (SIIES) y Analítica de Datos REDTIC.

Por otro lado, aplicó el Sistema de Estimación del Ingreso Familiar (SEIF) a los solicitantes de becas de los diferentes programas administrados por la Direc-

ción General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), así como a los de algunas entidades académicas específicas.

Finalmente, durante el año se atendieron cinco solicitudes de información turnadas por la Unidad de Transparencia, conforme al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

